

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOUO DE BOYACA (BOYACA)**EMPLAZA A HEREDEROS INDETERMINADOS DE RODULFA ESPITIA DE LOPEZ, CRISTOBAL RATIVA ESPITIA Y PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con algún derecho sobre el inmueble que se pretende el SANEAMIENTO DE TITULACION, PARA QUE SE PRESENTEN A HACERLOS VALER, en el proceso que seguidamente se relaciona: CLASE: DEMANDA VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR EL TITULO DE POSESION MATERIAL DEL BIEN RURAL DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONOMICA LEY 1561 DE 2012. (SANEAMIENTO DE TITULACION).del terreno rural denominado la ESPERANZA, Ubicado en la vereda Soconzaque Oriente del Municipio de Boyacá (Boyacá).

RADICACION: 2017- 042.DEMANDANTES: LUIS ANTONIO GAONA DUARTE Y RICACINDA RODRIGUEZ GAONA.DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RODULFA ESPITIA DE LOPEZ Y DEL SEÑOR CRISTOBAL RATIVA ESPITIA Y EN CONTRA DE PERSONAS INDETERMINADAS.

El predio la ESPERANZA se identifica con la matrícula inmobiliaria N° 070-50448 de la oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Tunja, con los siguientes **Linderos:** Linda con los señores: HEREDEROS DE DANIEL GAONA, HEREDEROS DE WENCESLAO CONTRERAS, COLEGIO SOCONZAQUE ORIENTE - MUNICIPIO DE BOYACÁ (Boyacá)con LUIS ANTONIO GAONA DUARTE-RICACINDA RODRIGUEZ GAONA, Linderos descritos en el plano en levantamiento Topográfico y Plano del IGAC y Plano de Levantamiento Topográfico, documentos anexados en la demanda.(numeral 5 artículo 14 de la Ley 1561 de 2014) de conformidad con lo establecido en el artículo 293 en concordancia con el artículo 108 del C.G. del P, el cual deberá surtirse en el periódico el tiempo o en la emisora F.M andina Estéreo del municipio de Ramiriquí cualquier día entre las seis (6) de la mañana y las once(11) de la noche. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de la publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, luego de lo cual se les designará un curador ad-lítem, quien ejercerá el cargo hasta el fin del proceso. La juez la Dra. MARTHA EUGENIA ARENAS BAUTISTA y la Secretaria Dra.YENNY MARCELA PIRAZAN MORENO.